

COLUMNA**Agustina Davis**
académica de derecho
de la Universidad Andrés Bello**Mes de la Propiedad Intelectual**

Casi desapercibido pasó, salvo entre los que nos dedicamos a esto, que abril es el Mes de la Propiedad Intelectual. Sin embargo, en un mundo donde una idea puede replicarse millones de veces en segundos, su sentido nunca ha sido más actual.

Históricamente, hemos entendido la propiedad intelectual como un mecanismo para proteger a autores, inventores y creadores. Un reconociendo, como consecuencia de trabajo que se refleja en una creación de la mente. Hoy, la cosa no es tan simple, pues la tecnología no solo ha facilitado el acceso a la cultura y la información, sino que también ha diluido las fronteras entre autor, copia y transformación.

Las plataformas digitales han redefinido el significado de crear. Una canción puede convertirse en miles de versiones en redes sociales; una imagen puede ser reutilizada, modificada o reinterpretada sin que su origen sea siquiera reconocible. Y más recientemente, la inteligencia artificial ha introducido una pregunta aún más compleja: ¿qué ocurre cuando las máquinas crean a partir de millones de obras humanas preexistentes?

En este contexto, la propiedad intelectual enfrenta un doble desafío: por un lado, es esencial para garantizar que quienes crean pue-

dan obtener una retribución por su trabajo. Por otro lado, sabemos que un exceso de rigidez puede obstaculizar precisamente aquello que busca proteger: la innovación, que muchas veces surge de la reinterpretación, la mezcla y el diálogo entre ideas.

Entonces ¿Qué valor le asignamos hoy a la autoría? ¿Qué significa “ser original” en un ecosistema donde todo parece estar conectado con algo previo? Y quizás más importante aún: ¿cómo equilibramos el derecho a crear con el derecho a acceder, aprender y transformar?

Instituciones como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual han promovido históricamente este equilibrio, pero las reglas del juego están cambiando más rápido que las normativas. La tecnología avanza a una velocidad que obliga a repensar no solo las leyes, sino también nuestras propias intuiciones sobre justicia, mérito y creatividad.

Tal vez el mayor riesgo no sea que la propiedad intelectual desaparezca, sino que pierda relevancia frente a prácticas que la desbordan constantemente. En un entorno donde copiar es trivial y compartir es instantáneo, defender la autoría requiere algo más que normas: exige una conciencia colectiva sobre el valor de crear.